

VIERNES, 19 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 14

## JUNTA VECINAL DE BOLMIR

**CVE-2018-300** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua, lista de cobranza del segundo semestre de 2017 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía Presidencia de 30 de diciembre de 2017 fue aprobado el padrón de los Consumidores de Agua y lista de cobranza de los Consumos y del Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al segundo semestre de 2017 y apertura del período de cobro.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados consumos en período voluntario desde el 16 de enero de 2018 por plazo de dos meses.

El pago podrán efectuarse mediante domiciliación bancaria o mediante ingreso directo en las Oficinas de Aqualia en Reinosa.

Bolmir, 8 de enero de 2018.  
El alcalde presidente,  
José Ramón Magán Fernández.

2018/300

CVE-2018-300